SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

En Madrid con dicho Agente Sme se ha de
parecer hacer la merced que pide en derecho cuando le
convenga. y para ello me suplica mande se le haga
buena la data que se le pide en la cuenta que
pide presentado. Cuya vista por Dn Fran.co Cuevas
Progente de dhos Reynos. Acordo que en virtud de dho
poder. haviendo de hacer de data de
Seis varas y media setenta pa Sras. de
Varas de lienzo y media de ancho que hacen
diez varas de Raso poder para Sras de Raso que
ser. de los colores que fuere siguiendo que
tendra de todo mi Mgd. dhos = y las Sras abrá
de Raso. mismo. que tendra de Raso siete y
quarenta varas y cinco Varas de ancho y diez de
fondo que son Sras. tendra dho Sr
cada de color. y en lo demas acerca de cumplir lo
dho Sr de Rivera que vale Acordo y mando se
y que esta data se reciba en la cuenta. y con tiene se
para que pase a la Contaduria de Rezes y pase de Mzed
Lo — y Jacinto de Arciniega lo escribio
y rubrico. a Rendimo. a Rey no firmado
de curiosidad de medio y tiene para se ha
de pasar a Siguenza puesto Sabremos
e Ygnes Sobre Sruz Sr Rosa
pere Barbosa Sr del Rey Sr Sruz Sr
a Cordoba y de Sruz